



ORDENANZA N°

0014

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-2004-562, de 13 octubre del 2004 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura; y ,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EXPIDE:

LA ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA DE ZONIFICACION No. 011 DEL PLAN DE USO Y OCUPACION DEL SUELO, EN LO QUE SE REFIERE A LA MODIFICATORIA DEL MAPA B3-B DE LA CATEGORIZACION Y DIMENSIONAMIENTO VIAL.

Art. 1.- Se modifica el Mapa B3-B que establece la Categorización y Dimensionamiento Vial, de la vía ubicada al sur de la Quebrada denominada Anita Huaycu, del sector Barrio Tacuri, de la parroquia de Nayón. Se mantiene el ancho de 16 metros (8 metros del eje vial) y se acepta la propuesta de variar un tramo de la misma, para evitar que muchas vías colectoras se unan en un sitio muy próximo, entre ellas.

Con la variante se lograría empatar esta vía colectora con la calle "C" y con otras vías colectoras suburbanas, que constan graficadas en el Plan General de Desarrollo Territorial (PGDT), lo que alcanzaría una mayor conexión con vías de la misma categoría y anexar a la trama vial nuevas tierras que se encontraren aisladas, de acuerdo al Mapa B3-B, que forma parte de esta Ordenanza.

Art. 2 .- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación en el Registro Oficial.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el 17 de febrero del 2005.

Wilma Andrade de Morales
**SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL
CONCEJO METROPOLITANO
ENCARGADA DE LA PRIMERA
VICEPRESIDENCIA**

Dra. María Belén Röcha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**



CERTIFICADO DE DISCUSION

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de 27 de enero y 17 de febrero del 2005.- Lo certifico.- Quito, 22 de febrero del 2005.

Dra. María Belén Rocha
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Quito, 22 de febrero del 2005.

EJECUTESE

Andrés Vallejo

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por Andrés Vallejo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito (E), el 22 de febrero del 2005.- Quito, 22 de febrero del 2005.

Dra. María Belén Rocha
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

RB.

